



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS AUDIOVISUALES DEL MUSEO DEL QUIJOTE.**

En Ciudad Real, a dieciséis de Junio de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,

D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,

D<sup>a</sup>. Eva María Masías Avís,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. José Angel Agenjo, en representación del mismo con nombre comercial CONTROL AUDIOVISUAL, y D. Jesús Alonso, en representación de JAVIER AVELLÁN LÓPEZ.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 38.000 €, más IVA (7.980 €)

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.



Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

1.- GENUIX AUDIO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

2.- INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO S.XXI.- Presenta documentación administrativa completa.

3.- MIRAGRUP 03, S.L. -Presenta documentación administrativa completa.

4.- SANTIAGO DELGADO PINA.- Presenta documentación administrativa completa.

5.- TECESA, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.

6.- JOSÉ ANGEL AGENJO CÁMARA (CONTROL AUDIOVISUAL) .- Presenta documentación administrativa completa.

7.- AVANZIA APLICACIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Aunque presenta documentación de solvencias, no implica que se tenga por válida, ya que no es objeto de examen en este acto. Ésta le será requerida a la empresa que resulte clasificada en primer lugar.

8.- CINETRÓNICA, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico señalada en su documentación, deberá presentar Certificado de inscripción en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o, en su caso, solicitud de inscripción realizada con fecha anterior a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones. (Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de 24 de septiembre de 2018).

9.- ERAUDIO PRODUCCIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Aunque presenta documentación de solvencias, escrituras, seguros, no implica que se tenga por válida, ya que no es objeto de examen en este acto. Ésta le será requerida a la empresa que resulte clasificada en primer lugar.

10.- TELEFÓNICA.- Presenta documentación administrativa completa.

Aunque presenta documentación de solvencias, escrituras, no implica que se tenga por válida, ya que no es objeto de examen en este acto. Ésta le será requerida a la empresa que resulte clasificada en primer lugar.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

11.- JAVIER AVELLÁN LÓPEZ.- Presenta documentación administrativa completa.

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**.- Dar un plazo de tres días a CINETRÓNICA, S.L. a contar desde el envío de la notificación, a la dirección de correo electrónico señalada en su documentación, para que presente Certificado de inscripción en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o, en su caso, solicitud de inscripción realizada con fecha anterior a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones. (Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de 24 de septiembre de 2018).

Trascurrido este plazo la mesa se volverá a reunir para comprobar dicha subsanación, y proceder, en su caso, a la apertura de la oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA